

sete centinos

Por cada cien kilogramos de carbón,  
veinte centinos

Por cada cien kilogramos de sal  
común, veinte centinos

Con lo que se dió por terminada  
esta sesión, acordando se libse  
de ella la oportuna certificación  
que se unirá al pliego de condiciones  
que ha de regir en esta subasta,  
y la firman todos los Señores con-  
cejales concurrentes, de que certifica-

B

Don Guillermo

Jose Sanz  
Garcia

Don Mateo Casaroff

Juan Elías Guillen

Don Juan José

Jesús Martínez

Agustín Yanez  
y Lopez

Joaquín Fernández  
y Marqués

Diego Espinosa

[Signature]

Antonió Sanchez  
Leris Novias

